



Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de Estados Americanos
MPN-OEA-00029

La Misión Permanente Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos, saluda muy atentamente a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en ocasión de referirse a la consulta pública que están realizando sobre el Proyecto de Reformas al Reglamento, en materia de Políticas y Prácticas, con el fin de recibir las observaciones y comentarios de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Sobre el particular esta Misión Permanente se permite manifestar lo siguiente: El Gobierno de Nicaragua considera que la actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como su dinámica de auto reformas a su reglamento, deben estar en correspondencia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sujetarse a los preceptos establecidos en los mismos.

La Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos, hace propicia la ocasión para expresar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Washington, D.C., 28 de febrero de 2013

*A la Honorable
Secretaría Ejecutiva de la
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.*